

REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNTA DIRECTIVA

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL (SITRAGOG)

COMUNICADO

El Sindicato de Trabajadores de la Contraloría General, por este medio comunica al pueblo panameño y a su máxima autoridad el Presidente de la República, Sr. Laurentino Cortizo Cohen, nuestra solidaridad con los diferentes gremios que a nivel nacional interactúan en las manifestaciones por las luchas legítimas de mejoras a la calidad de vida de todos los panameños, eso sí, teniendo en cuenta que dichas medidas sugeridas y a implementarse surjan de las bases sólidas de querer cambiar de forma permanente en el tiempo, lo que está ocasionando esta crisis, que en primera instancia tenemos que aceptar que el virus del Covid19 ha venido a desenmascarar todo lo oculto que emana de contratos firmados y aprobados por administraciones presidenciales anteriores y que en conjunto con parlamentarios electos en esos mismos periodos, hoy sabemos cómo han hipotecado la economía nacional y la economía de todo un pueblo por saciar sus apetencias codiciosas, así las cosas Sr. Presidente y ante el descontento de toda la población a nivel nacional de la República de Panamá, le hacemos saber a usted con todo respeto, nuestro compromiso primero como Sindicato de trabajadores de la Contraloría General de mantenernos como garantes económicos de todas nuestras responsabilidades como personal Administrativo y Operativo de nuestra Institución en apego a la Ley y la Constitución Nacional, con respecto a atender todas las transacciones que en materia de adquisiciones de bienes, servicios, obras, pagos, registros y contrataciones donde el Estado está involucrado. Sin embargo, no estamos ajenos a la realidad que nos hostiga a todos los Panameños y que no es otra más que la Harta corrupción administrativa pública y privada, la cual debe ser subsanada sobre la base de Leyes Claras y concisas para quienes las infrinjan y paguen ante el imperio de la Ley, pero además estamos conscientes que la actual crisis la viene a rematar el alto precio de la gasolina, el alto precio de los alimentos, el alto precio de la energía eléctrica y el alto precio de los medicamentos, Por lo tanto, proponemos como medida de solución permanente y sostenible:

1. Revisión del Contrato de compra de gasolina en el área donde lo está realizando Panamá CHEVRON TEXAS GOLFO DE MEXICO y determinar si en efecto nos conviene seguir comprándola ahí, de toda suerte que esta área se rige por los vaivenes de precio de la OPEP y Panamá debería estar comprando su gasolina en Petróleos del Caribe o en su defecto negociar con Colombia que es socio en nuestro canal (sus barcos no pagan peaje por pasar por el canal) para que nos venda petróleo refinado y barato en vista de que haya en Colombia según el último registro de precio mundial del 11 de julio de 2022 el Galón de gasolina cuesta B/.2.14 o en última



instancia revivir la oferta de Venezuela a Panamá entre el 2004 y 2009 de vendernos gasolina barata hecha por su Presidente Difunto Q.E.P.D. Hugo Chávez Frías.

- 2. Eliminar monopolio y oligopolio por el alza progresiva injustificada de los precios en todos los productos de primera necesidad, incluidos en la cadena de la canasta básica de alimentos. Precios establecidos por los productores, intermediarios y supermercado, al margen de ofrecer precios justos, razonables y económicos facturados al consumidor.
- 3. Revisión de los Contratos de concesión para generación y distribución de energía eléctrica y determinar si los KW/hora que se le cobra al pueblo panameño es lo justo, porque es importante saber si este esquema de cálculo del precio kw/hora se establece en apego al área de mayor generación de energía en Panamá que es por agua ósea (hidroeléctricas) y no por hidrocarburo ósea (termoeléctricas). De encontrar fallas graves del cálculo que se establece para determinar el costo del KW/hora que se le factura a la población panameña en esos contratos, estos deben ser revertidos y llevar a los tribunales de justicia a todos los que se prestaron para esta patraña en contra del Pueblo, sea quien sea.
- 4. Reformar la Ley 51 de la C.S.S. para que ésta compre directamente sus medicamentos y plantearle a la OMS o los fabricantes de medicamentos, si es el caso, para que nos autoricen a tener laboratorios panameños capaces de producir los medicamentos de mayor demanda en la República y romper con los Carteles de los Medicamentos en Panamá.
- Ordenar que todos los pliegos de cargos en materia de adquisición de obras y mega obras, sean devueltos su revisión a la Contraloría General de la Republica, como era antes.
- 6. Examinar los contratos de personal con partidas 172 y 080, que son muy cuestionados por la ciudadanía en general.
- 7. Revisar justificación de todos los privilegios de altos cargos de los tres órganos del Estado.

Finalmente, Sr. Presidente, con la Energía Eléctrica cara, Gasolina cara, Alimentos caros, Gestión Administrativa corrompida e inexistencia de medicamentos para la población, este país jamás se va a poder reactivar económicamente y su Gestión está condenada al fracaso y disgusto de los ciudadanos que habitamos este país; de usted depende enfrentar las colusiones económicas de la mano de la corrupción pública y privada que tiene a Panamá y la mayoría de su población el 99% secuestrados en un agujero negro, que aún estamos en tiempo de poder salir, de lo contrario; De Usted, no hacer nada permanente en el tiempo para revertir que estas situaciones se sigan dando, es claro percibir que se avecinan escenarios de anarquía en toda la geografía territorial de la República de Panamá.

MGTER. EZEQUIEL GARIBALDI BARRERA Secretario General y Rep. Legal

SITRACOG